

ACTA DE INICIO

FECHA 06 de Abril de 2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor en calidad de tal y como representante del Municipio de Carepa y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Proceso de Contratación CE-002-2026
ID del contrato en CO1.PCCNTR.9478903
CONTRTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No:	CE-002-2026
Objeto del contrato:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y TALLERES EN EL MUNICIPIO DE CAREPA, CON EL FIN DE PROMOVER Y FORTALECER LA CULTURA LOCAL, BAJO LA COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, GARANTIZANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA VIGENCIA DEL 2026.
SUPERVISOR	SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
VALOR	CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 160.000.000,00)
PLAZO	CUATRO (04) MESES

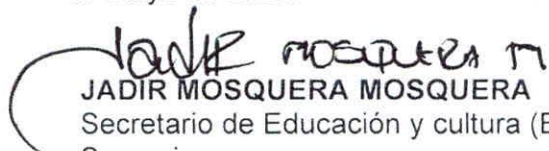
CONSIDERANDO:

Que, entre el Municipio de Carepa y **CORPORACIÓN FORJANDO DESARROLLO** con NIT. 900.466.724-9, representada legalmente por el señor **LEONARDO FABIO MOSQUERA MOSQUERA** identificado con cedula de ciudadanía No. 8.322.683 de Apartadó, se celebró el contrato de prestación de servicios N°CE-002-2026 cuyo objeto es CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y TALLERES EN EL MUNICIPIO DE CAREPA, CON EL FIN DE PROMOVER Y FORTALECER LA CULTURA LOCAL, BAJO LA COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, GARANTIZANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA VIGENCIA DEL 2026.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del Contrato de Prestación de Servicios N°CE-002-2026 el día seis (06) de mayo de 2026, por lo tanto, la fecha de terminación será el día seis (06) de septiembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta por los que en ella intervinieron el día seis (06) de mayo de 2026.


JADIR MOSQUERA MOSQUERA
Secretario de Educación y cultura (E).
Supervisor


LEONARDO FABIO MOSQUERA MOSQUERA
Representante Legal.
CORPORACIÓN FORJANDO DESARROLLO

FUNCIÓN	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Apoyo jurídico	Kendy Juliana Mena Perea	
Revisó	Asesor jurídico	Jhonatan Rocha Chavarria	